



PODER ELECTORAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA LA PICA

CARTA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de Reglamento N° 1 de la Ley orgánica de Registro Civil, se notifica al (a) ciudadano(a) DARIANA CHIQUINQUIRA ALBORNOZ ALBORNOZ, titular del documento de identidad N° V-18.626.397, de nacionalidad venezolana que en fecha 01-09-2025, el (la) ciudadano(a) RIDER JOSE MARCANO CHIRINOS, titular del documento de identidad N° V-16.808.475, se presente ante esta Unidad de Registro Civil La Pica. Para declarar la Disolución de la Union Estable de Hecho, Acta N°20 de fecha 08 de ABRIL de 2011.

La declaración de Disolución quedara inscrita en las Actas del año 2025, del Libro de Union Estable de Hecho de esta Unidad. Al tiempo previsto despues publicar

Lcdo. Reinaldo Antonio Narvaez
Registrador Civil
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA LA PICA
Resolución N° 047/2022, de fecha 18 de febrero del 2022.
Gaceta N°10, de fecha 18 de febrero del 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes De la Circunscripción Judicial del Estado Monagas Tribunal Primero de primera Instancia de Mediación, Sustanciación Y Ejecución

Maturín, 01 de Octubre de 2024.
214º y 165º

A S U N T O :
JMS1-S-2024-42455

EDICTO SE HACE SABER

A todas las personas que tengan o pudieran tener interés directo y manifiesto en el asunto que este Tribunal admitió la solicitud por Rectificación de Acta de Nacimiento, presentada por el Ciudadana: ISNORI DEL VALLE ACOSTA CHACON venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-20.597.748, asistido por la Abg. DIOMARI BARRETO, en su carácter de Defensora Pública Sexta del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de este Estado, quien actúa a favor de la adolescente (Cuya identificación se omite de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), este Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas en consecuencia, los interesados deberán comparecer dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación en autos de dicho edicto, para que se hagan parte en el juicio o manifiesten lo que se fijará por auto expreso dentro de los dos (02) días de despacho siguientes al vencimiento del lapso anteriormente indicado. El presente edicto deberá ser publicado por una sola vez en un diario de circulación regional, en proporción adecuada para su fácil lectura.

LA JUEZA TEMPORAL
ABG. SUANNY OLIVEROS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/ADT/2025/1160022296

Se hace saber al ciudadano(a): Marbelia Esteves Herrera, titular de la cédula de identidad No V- 7878442, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "ORO NEGRO" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS CON CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO METROS CUADRADOS (56 hectáreas con 4528 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ENRIQUE HERRERA, sur: TERRENO OCUPADO POR HERMEZ HERRERA, este: TERRENO OCUPADO POR EVELIO HERRERA, oeste: TERRENO OCUPADO POR YOEL HERRERA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/ADT/2025/1160022293

Se hace saber al ciudadano(a): Carmen Del Valle López Herrera, titular de la cédula de identidad No V- 15902311, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "VIRGEN DEL VALLE" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Las Alhúacas, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TREINTA Y TRES HECTAREAS CON TRES MIL OCIENTA Y UN METROS CUADRADOS(33 hectáreas con 3081 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR JAVIER HERRERA, sur: TERRENO OCUPADO POR ERNESTO ZAMBRANO, este: TERRENO OCUPADO POR REINA ESTEVEZ, oeste: TERRENO OCUPADO POR LA FAMILIA BRAVO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/ADT/2025/1160022292

Se hace saber al ciudadano(a): Enrique José Josefina Esteve , titular de la cédula de identidad No V- 11206412, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA JOSEFINA" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SETENTA Y UN HECTAREAS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS METROS CUADRADOS(71 hectáreas con 8826 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR PEDRO ROMERO, VICTOR MEDINA, BETULIS ROMERO Y TERRENOS INTI, sur: TERRENOS OCUPADOS POR EVELIO HERRERA Y MARVELIA ESTEVEZ, este: TERRENO OCUPADO POR JOSE CEDEÑO, oeste: TERRENO OCUPADO POR YOEL HERRERA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/ADT/2025/1160022291

Se hace saber al ciudadano(a): Rina Josefa Esteve , titular de la cédula de identidad No V- 11206412, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA JOSEFINA" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS CON CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS(56 hectáreas con 4151 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR ERNESTO ZAMBRANO Y CARMEN LOPEZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022297

Se hace saber al ciudadano(a): Javier José Herrera Ramírez, titular de la cédula de identidad No V- 15790152, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO LA ESPERANZA" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y UN HECTAREAS CON UN MIL NOVECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS(41 hectáreas con 1914 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR YOEL HERRERA, sur: TERRENO OCUPADO POR CARMEN LOPEZ, este: TERRENO OCUPADO POR HERMES HERRERA, oeste: TERRENO OCUPADO POR FAMILIA BRAVO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022298

Se hace saber al ciudadano(a): Kerbys Rafael Aldana Mijares, titular de la cédula de identidad No V- 6480490, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LAS TRES A" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Las Alhúacas, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS CON UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS(54 hectáreas con 1584 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR CARLOS MEDINA, sur: TERRENO OCUPADO POR ONEILL NICHOLSON, sur: VIA DE PENETRACION, este: TERRENOS OCUPADOS POR DIAZMERYS GRANADO Y ALEYDIS PULIDO, oeste: TERRENO OCUPADO POR REINA ESTEVES; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022294

Se hace saber al ciudadano(a): Yoel José Herrera Ramírez, titular de la cédula de identidad No V- 15790151, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL PINO" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SESENTA Y DOS HECTAREAS CON OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS(62 hectáreas con 8387 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR JAVIEL HERRERA, este: TERRENOS OCUPADOS POR MARBELIA ESTEVES Y ENRIQUE HERRERA, oeste: TERRENO OCUPADO POR DANIEL PEREZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 20 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022372

Se hace saber al ciudadano(a): Hermer Daniel Herrera Esteves, titular de la cédula de identidad No V- 24121374, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "BUENA SUERTE" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TREINTA Y SEIS HECTAREAS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS(36 hectáreas con 4838 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR MARBELIA ESTEVES, sur: TERRENO OCUPADO POR MARBELIA ESTEVES, este: TERRENO OCUPADO POR ONEILL NICHOLSON, oeste: TERRENO OCUPADO POR JAVIER HERRERA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 20 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022367

Se hace saber al ciudadano(a): Ernesto José Zambrano, titular de la cédula de identidad No V- 9860810, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA MILAGROSA" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS(54 hectáreas con 8858 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR EVELIO HERRERA, sur: TERRENO OCUPADO POR KERBYS ALDANA, este: TERRENO OCUPADO POR DIANMERY GRANADO, oeste: TERRENO OCUPADO POR HERMES HERRERA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022299

Se hace saber al ciudadano(a): Oneill Jesus Nicholson Esteves, titular de la cédula de identidad No V- 8929532, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA CHOLSERAS" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Las Alhúacas, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS(54 hectáreas con 8858 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR FAMILIA BRAVO, este: TERRENOS OCUPADOS POR REINA HERRERA Y NELLYS LOPEZ, oeste: TERRENO OCUPADO POR FAMILIA BRAVO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022295

Se hace saber al ciudadano(a): Evelio José Herrera, titular de la cédula de identidad No V-9862883, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LOS ACEITES" Sector LOS GASPARILLOS, Parroquia Las Alhúacas, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS CON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS(58 hectáreas con 831 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ENRIQUE HERRERA, sur: TERRENO OCUPADO POR ONEILL NICHOLSON, este: TERRENO OCUPADO POR JOSE CEDEÑO, oeste: TERRENO OCUPADO POR MARBELIA ESTEVEZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 24 de
junio de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160021918

Se hace saber al ciudadano(a): Anibal Jesús Estaba Zapata, titular de la cédula de identidad No V- 3700845, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "WAS" Sector SABANETA, Parroquia Capital Púnceres, Municipio Púnceres, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS HECTAREAS CON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS(232 hectáreas con 297 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR SELSO NUNEZ, PEDRO ORTIZ, ALIRIO ESTABA Y COOPERATIVA LA MERCED, R.L, sur: TERRENOS OCUPADOS POR JOSE GONZALEZ, INSTALACIONES PETROLERAS Y SUCESION CORCEGA, este: TERRENOS OCUPADOS POR ALIRIO ESTABA Y SUCESION CORCEGA, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR LA SUCESION SANCHEZ, JOSE GONZALEZ, JORGE SULBARAN, PEDRO ORTIZ Y COOPERATIVA LA MERCED, R.L; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas , a los 15 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/116002237

Se hace saber al ciudadano(a): Luis Alberto Yegres Gonzalez, titular de la cédula de identidad No V- 12275902, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA VICTORIA" Sector ORITUPANO, Parroquia Aguasay, Municipio Aguasay, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTAREAS CON CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE METROS CUADRADOS(174 hectáreas con 5429 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: CARRETERA LA GAVIOTA MATURIN,sur: CARRETERA LAS PIEDRITAS MORICHAL, este: TERRENOS OCUPADOS POR CESAR GONZALEZ, SIXTO YEGRES Y JESUS GONZALEZ, oeste: TERRENO DENOMINADO CAMPO RESIDENCIAL CAMPO ORITUPANO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 15 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/116002238

Se hace saber al ciudadano(a): Puro Concepcion Gonzalez, titular de la cédula de identidad No V- 2640774, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220112516RAT0001766, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO LOS MOROCHOS" Sector LA ESPERANZA, Parroquia La Pica, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTI CINCO HECTAREAS CON TRES MIL UN METROS CUADRADOS(25 hectáreas con 3001 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR PRESENTE BLANCO, sur: TERRENO OCUPADO POR ANIBAL RODRIGUEZ, este: LAGUNA SANTA CRUZ, oeste: VIA DE PENETRACION AL SECTOR CACHAMA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 18 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/116002238

Se hace saber al ciudadano(a): Pedro Avilio Rodríguez Noriega, titular de la cédula de identidad No V- 5185738, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220112516RAT0001766, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDOS LOS MOROCHOS" Sector LA ESPERANZA, Parroquia La Pica, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTI CINCO HECTAREAS CON TRES MIL UN METROS CUADRADOS(25 hectáreas con 3001 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR PRESENTE BLANCO, sur: TERRENO OCUPADO POR ANIBAL RODRIGUEZ, este: LAGUNA SANTA CRUZ, oeste: VIA DE PENETRACION AL SECTOR CACHAMA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

